

"2021: Año de la Independencia"

Oficio No. SSB-01.- 028/2021

Ciudad de México, a 13 de enero de 2021

Asunto: Aprobación de pruebas LAPEM

**Responsables de CFE
Suministrador de Servicios Básicos
en las Divisiones Comerciales
P R E S E N T E S**

En atención al oficio PSS/138/2020, de fecha 22 de diciembre de 2020, emitido por la Coordinación de Distribución, mismo que se anexa para pronta referencia, por medio del presente hago de su conocimiento que la empresa **División Solar México** ha acreditado de forma satisfactoria, ante el Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales (LAPEM), las pruebas establecidas en el punto 6.2.1 del Anexo II de la Resolución RES/142/2017 por lo cual es factible el uso de inversores marca Huawei en solicitudes de interconexión conforme a los modelos SUN2000-2KTL-L1, SUN2000-3KTL-L1, SUN2000-4KTL-L1, SUN2000-5KTL-L1 y SUN2000-6KTL-L1 respectivamente.


De acuerdo con lo anterior, todas las solicitudes de interconexión que presenten la ficha técnica de los inversores arriba listados deberán de incluir el certificado que acredite el modelo aprobado, para efecto de continuar con el proceso de solicitud de interconexión a través de la plataforma SIRESI.

Asimismo, se le ratifica que de presentarse requerimientos de interconexión para centrales eléctricas con equipos que no cumplan con los requisitos de pruebas de fábrica y de campo establecidas en los estándares IEEE 1547 y UL 1741, se deberá asegurar que presenten la evidencia por parte de una Unidad de Inspección o Laboratorio certificador que acrediten el cumplimiento a las pruebas requeridas en el Anexo II, previo a su registro.

Sirva el presente para circularizar lo anterior a todo el personal de Servicios y Atención al Cliente, o que interactúa con generadores exentos, en las Divisiones a su digno cargo.

Sin otro particular por el momento, les envío un cordial saludo

Atentamente


Lic. Grisell I. Salgado Cambrón
Responsable de CFE Suministrador de Servicios Básicos
de Servicios y Atención al Cliente


C.c.p. C.P. José Martín Mendoza Hernández – Director General de CFE Suministrador de Servicios Básicos
Lic. Jorge A. Castillo Balleza – Responsable de CFE SSB de Clientes Estratégicos. SAC
Responsables de Servicios y Atención al Cliente Divisionales.

GISC/jacb.

CFE *contigo*

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Oficio No. PSS/138/2020

Ciudad de México, a 22 DIC 2020

C. Kevin Luis Gutiérrez Treviño
Director General de la División Solar México

En atención a su escrito s/n, de fecha 05 de noviembre de 2020, mediante el cual solicita la validación de los informes de prueba emitidos por el Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales (LAPEM) de los inversores marca Huawei, bajo las condiciones establecidas en el punto 6.2.1 del Anexo II de las *"Disposiciones Administrativas de Carácter General, los modelos de contrato, las metodologías de cálculo de contraprestación y las especificaciones técnicas generales, aplicables a las centrales de generación distribuida y generación limpia distribuida"* (DACG), el cual establece que en los casos donde se presenten equipos que no cumplan con los requisitos de prueba de fábrica y de campo establecidas en los estándares IEEE 1547 y UL 1741, el Distribuidor (CFE Distribución), podrá solicitar evidencia de una unidad de inspección o un laboratorio certificador donde se acrediten las pruebas determinadas en dicho apartado.

Una vez revisados los informes K3413-34A-2020, K3413-34B-2020, K3413-34C-2020, K3413-34D-2020 Y K3413-44-2020, correspondiente a los modelos SUN2000-2KTL-L1, SUN2000-3KTL-L1, SUN2000-4KTL-L1, SUN2000-5KTL-L1, SUN2000-6KTL-L1, respectivamente, le comunico que se acreditan las pruebas establecidas en las DACG de manera satisfactoria.

Por lo anterior, le informo que para las solicitudes de interconexión que sean tramitadas antes el Suministrador correspondiente, deberá incluir el resumen de pruebas del LAPEM que acredita el cumplimiento del modelo aprobado, en caso contrario, se solicitará nuevamente la evidencia por parte de una unidad de inspección o laboratorio certificador, conforme a la regulación vigente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Mauricio Gallegos Escobar
Gerente

C.c.p. Ing. Guillermo Nevárez Elizondo – Director General CFE Distribución
C.P. José Martín Mendoza Hernández. – Director General CFE Suministrador de Servicios Básicos
Gerentes Divisionales de Distribución.

 MGE/RAV/HHEM*